



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 33.-

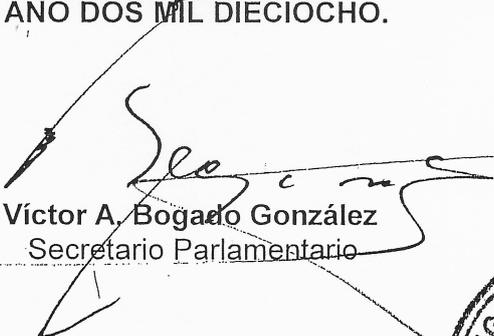
QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LOS EVENTOS DESTINADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE PARAGUAY Y JAPÓN.

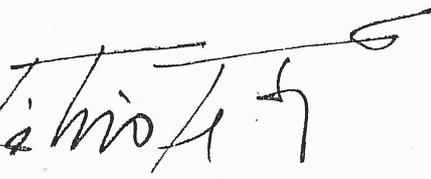
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** De interés nacional los eventos conmemorativos del Centenario de las relaciones diplomáticas entre Paraguay y Japón, organizados por instituciones gubernamentales y del sector privado vinculados al Japón.
- Artículo 2.º** Instar a las autoridades nacionales para que a través de las instituciones y órganos de los poderes del Estado presten todo el apoyo necesario para la implementación de los fines y objetivos de los eventos conmemorativos.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

